

Montevideo, 8 de abril de 2021

COMUNICADO N° 31

Atento a lo anunciado por el Poder Ejecutivo en el día de ayer con relación a las medidas dispuestas con fecha 23 de marzo del corriente, el Directorio y la Dirección General del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) informan que los comunicados 29 y 30, así como la circular N° 11521/021, permanecerán vigentes en todos sus términos hasta el 30 de abril.

Lo antedicho implica la suspensión de la asistencia diaria de niños, niñas, adolescentes y familias a los centros. Sin perjuicio, se recuerda que se mantendrá, en los centros de tiempo parcial (primera infancia, infancia y adolescencia) y de atención comunitaria:

- el apoyo alimenticio a las familias de mayor vulnerabilidad atendidas
- el sistema de guardias de un máximo de 4 hs diarias a cargo de una dupla
- el seguimiento de las situaciones más críticas y la atención de las urgencias que surjan

Cada director de centro deberá planificar el funcionamiento, informando a las autoridades territoriales y supervisiones programáticas correspondientes.

Los centros privados de atención a primera infancia, anteriormente dependientes del MEC, permanecerán cerrados.